

cesariamente en la Depositaria de estos fondos o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las memorias, proyectos y documentos de esta índole, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de diez días, también hábiles, porque se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19 ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del expediente relativo a la adquisición de un local destinado a mercado en la barriada de la Ciudad Jardín, ofrece a tal fin el local de su propiedad, cuyas características son las siguientes ..... (aquí se consignarán las características del solar, tales como situación, superficie, accesos, si se encuentra o no construido o compromiso de edificar lo necesario, señalando el plazo preciso y fecha de entrega del mismo), en la suma de ..... pesetas (en letra).

Acompañará, además, plano del local y los documentos que acrediten su propiedad y libertad de cargas.

Córdoba, 2 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Ginés.—98.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuellar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento que se cita.

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintinueve, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Número 14. «Pinar de Villas».  
Número de pinos: 65.658 pinos a vida y 7.111 a muerte.  
Tasación: 1.609.979,98 pesetas.  
Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.  
Pianza provisional: 50.000 pesetas. Definitiva, 10 por 100 valor adjudicación.  
Campana: 1962-63.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta entidad, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de las tasas en el Distrito Forestal de Segovia, sujetas a variación de acuerdo al precio alcanzado en la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... con carnet de identidad ..... en representación de ..... según acredita con ..... en posesión del certificado de industrial resinero, correspondiente a la ..... comarca, enterado de los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de ..... en el monte número ..... cuya subasta se anuncia en el «B. O. de .....», número ..... de ..... campana ..... de la propiedad de ..... se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta, declarando no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Cuellar, 23 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente.—14.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en 1.665.196,47 pesetas.

El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva. Los pagos se fraccionarán en doce mensualidades, la primera de las cuales se hará efectiva el 17 de julio del presente año.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a 33.303,92 pesetas, y la definitiva, al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de la licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Cádiz, según cual sea el último que lo publique.

Los proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento durante los días hábiles, de nueve a catorce horas, desde el momento al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 19 ..... en ..... así como de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta y realizar las obras, instalación y suministro de los elementos necesarios para la renovación del alumbrado público de diversas vías públicas de esa ciudad de La Línea de la Concepción, reuniéndolos se comprometo a su ejecución con estricta sujeción al proyecto, modelo y pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (cantidad en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del ..... por ciento.

La Línea de la Concepción, a ..... de ..... de 1962.  
El licitador.

La Línea de la Concepción, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Pedro Afacame González.—004.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León» de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 177.970,48 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberla sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.